



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2015-16

Certificación número 67

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 31 de mayo de 2016, continuó la discusión de la **Propuesta del Plan Estratégico de la UPR 2016-2021**, que fuera sometida por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó, como el inicio de la reflexión sobre los alcances de la Propuesta del Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico, someter las siguientes recomendaciones:

Generales:

1. Se solicita que el Presidente de la UPR, en colaboración con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos a cargo del desarrollo del plan estratégico de la UPR 2016-2021, establezca una metodología participativa que permita que la comunidad universitaria se exprese y discuta a fondo el borrador del plan, a través de mecanismos tales como: grupos focales, reuniones de facultad, reuniones de área y otros mecanismos participativos.
2. Se acoge la moción aprobada por el Claustro de Cayey para solicitar que se otorgue un semestre adicional para discutir la Propuesta del Plan Estratégico de la UPR 2016-2021.
3. Se acoge la moción aprobada por el Claustro de Cayey para solicitar que el plan estratégico considere la merma de docentes con plaza y la sustitución paulatina de este recurso como un

reto que requiere que se establezcan metas y objetivos para atenderlo. Asimismo, se entiende que la evaluación de los docentes debe ser un objetivo importante para lograr las metas.

4. El plan carece de un análisis claro que explique por qué varias de las metas y estrategias contempladas en el Plan de Diez para la Década no se incluyeron en el Plan Estratégico 2016-2021.
5. Se deben alinear las metas, los objetivos y sus correspondientes indicadores.
 - Algunos indicadores no son medibles.
 - Hay indicadores que no se alinean con los objetivos.
 - No hay relación entre indicadores y objetivos.
6. Que el plan estratégico tome en cuenta -- no solo la crisis fiscal por la que atraviesa el país -- sino el problema de inequidad (brecha entre ricos y pobres) que actualmente coloca a Puerto Rico como uno de los cinco países más desiguales del mundo.¹
7. Que el análisis de las fortalezas, oportunidades, retos y amenazas del ambiente externo e interno contenido en el plan no ubique la pobreza como una "oportunidad" que la UPR puede aprovechar para realizar trabajo comunitario, sino que lo atienda como un reto/amenaza que la Universidad pública debe atender, según lo establece su misión.
8. Que el plan establezca metas que aborden cómo la Universidad aportará a atender el asunto de la diversidad (género, orientación sexual, cultural, funcional y generacional) del estudiantado con objetivos e indicadores que atiendan este asunto inherente a su misión.

¹ Caraballo-Cueto, José (2015). "Socioeconomic Determinants of the Changes in Homicides over Time: A VAR Analysis". *International Journal of Business and Economic Sciences and Applied Research*, 2(8), 115-134

9. Que el plan estratégico establezca claramente el vínculo entre la evaluación que se hizo de las fortalezas, oportunidades, retos y amenazas del ambiente externo e interno y los ocho puntos estratégicos planteados (página 7-8), ya que no queda claro cómo se llegó a establecer los ocho asuntos estratégicos que estructuran el plan.

Específicas:

Innovación Académica:

- El indicador número 1, no se entiende su relación o cómo puede servir de medida para lo que se está sugiriendo.
- El indicador número 2, no está alineado con ninguno de los objetivos.
- El indicador número 3, no se entiende su relación o cómo puede servir de medida para lo que se está sugiriendo.
- El indicador número 4, está alineado con la comunidad externa, pero no con la interna, no está asociado al objetivo.
- El indicador número 5, no es un indicador.
- Posibles indicadores para el objetivo 1.4:
 - Cantidad de facultad reclutada con nombramiento probatorio.
 - Cantidad de facultad apoyada en su gestión de investigación o desarrollo profesional mediante descarga, sabáticas, incentivos u otros.
 - Si la unidad tiene un plan de desarrollo para su facultad.
- Añadir el siguiente objetivo: Desarrollar normas, políticas y procedimientos a nivel central que garanticen la renovación del recurso docente y la otorgación de plazas en las unidades. El indicador sería: Cantidad de facultad reclutada con nombramiento probatorio conforme al plan estratégico institucional.

- Que se añada una segunda meta que lea: Establecer modalidades de enseñanza innovadoras que hagan uso de tecnologías para optimizar y ampliar la oferta académica. Se puede incluir como un indicador la creación de propuesta y cursos que vayan en esta línea.
- Añadir el siguiente objetivo: Articular y complementar los ofrecimientos académicos con experiencias formativas de investigación, creación y servicio comunitario. Incluir como indicador la cantidad de estudiantes participando de estas experiencias.
- Añadir un objetivo que lea: Facilitar condiciones tecnológicas para el desarrollo de la enseñanza y la investigación docente.

Educación a Distancia:

- Que se haga un vínculo entre educación a distancia e internacionalización.
- Que se sustituya “Educación a Distancia” por un asunto estratégico que lea: Ampliar las modalidades académicas para además, ofrecer cursos para atraer y atender perfiles no tradicionales de estudiantes.
- Añadir una meta adicional que lea: Garantizar la infraestructura tecnológica adecuada y robusta para ofrecer los cursos a distancia.
- Añadir indicadores que especifiquen cantidad de propuestas para crear cursos de la modalidad de educación a distancia.

Investigación Competitiva y Transferencia de Tecnología:

- Se recomienda que se separe “Investigación Competitiva” de “Transferencia de Tecnología”.
- Se recomienda que el objetivo 3.1 lea: Incrementar el número de investigadores que generen parte de su salario con fondos externos.

- Todos los indicadores están asociados a lo económico, excepto el 3.2. Se sugiere que se añadan metas y objetivos asociadas a investigación competitiva (que no sean de índole económico).
- Se recomienda que se añadan los siguientes objetivos:
 - 3.6. Fomentar la labor investigativa y creativa para que, entre otros, contribuya a entender y resolver los problemas sociales y económicos del país.
 - 3.7 Desarrollar estrategias, políticas y recursos que apoyen la gestión de los investigadores y faciliten el desarrollo de propuestas (pre-award) y la implementación de sus proyectos post-award)
 - 3.8 Promover el reclutamiento de facultad capacitada para generar proyectos de investigación competitiva.
 - 3.9 Facilitar condiciones laborales propicias para el desarrollo de la investigación (sobre todo en la etapa formativa de los docentes).
 - 3.10 Apoyar la divulgación del conocimiento generado por la UPR a través de diversos medios (Web, Revistas, Conferencias, Repositorio, Reportes técnicos).
 - 3.11 Facilitar condiciones tecnológicas para el desarrollo de la enseñanza y la investigación docente.
- Se recomienda que se añadan los siguientes indicadores:
 - Conferencias ofrecidas por la facultad.
 - Cantidad de propuestas sometidas.
 - Aumento en el número de propuestas sometidas y proyectos implantados

Aplicación de la Tecnología:

- Añadir un objetivo que sería el 4.4 que lea: Facilitar condiciones tecnológicas para el desarrollo de la enseñanza y la investigación docente. (Este objetivo se añadió también en los asuntos estratégicos de Innovación Académica e Investigación Competitiva).

- Eliminar el indicador sugerido que lee: Estimado de logros de los funcionarios de OPEI acerca de la estandarización de procesos.
- Reemplazar el objetivo 4.2 para que lea: Estandarizar el proceso de acopio de información relacionada a la investigación institucional para facilitar el manejo y divulgación de datos para la toma de decisiones.
- Añadir como indicadores al plan, indicadores de éxito que estén relacionados con iniciativas sistémicas vigentes como lo son el proyecto NEXT y el proyecto del repositorio DSpace, entre otros.
- Que se añadan los siguientes indicadores:
 - Implementar procesos de matrícula en línea.
 - Proveer acceso a publicaciones en línea.
- Corregir un error ortográfico, el tercer objetivo debe leer 4.3 en lugar de 4.1.

Éxito Estudiantil:

- Añadir al final del asunto estratégico: “...cumplimiento con la responsabilidad de hacer uso eficiente de sus recursos para garantizar la excelencia académica y el éxito profesional del egresado”.
- En el objetivo 5.2, se solicita que se elimine la frase: “a partir de sus valores predictivos” y que se sustituya por el siguiente texto: Revisar los criterios de admisión de estudiantes de escuela superior a partir de la misión de la universidad de proveerle una educación de calidad a todos los sectores y servirle al pueblo de Puerto Rico.
- El objetivo 5.4 no tiene relación alguna con el asunto estratégico, le falta una meta. Se recomendó que lea: Incrementar el apoyo a los graduandos de bachillerato para continuar estudios graduados (no solo en su colocación en empleos o gestión empresarial).
- Añadir un nuevo objetivo que lea: Desarrollo de planes de retención y graduación en cada unidad.

- Añadir los siguientes indicadores:
 - Ingreso a escuelas graduadas.
 - Tasas de aprobación en reválidas y exámenes de licenciamiento para su profesión.

Responsabilidad Social:

- Que se amplíe el asunto estratégico de Responsabilidad Social a Responsabilidad Social Universitaria, según la definición de la UNESCO.
- Añadir una meta que lea: Fomentar la entrada a la Universidad de Puerto Rico de estudiantes provenientes de escuela pública.
- Añadir una meta que lea: Fortalecer la atención a la diversidad en el cuerpo estudiantil.
- Crear un objetivo que lea: Fomentar la labor investigativa y creativa que contribuya a entender y resolver los problemas sociales y económicos del país.
- Incluir como objetivo e indicador el cumplimiento de la Certificación número 79 (2015-16) de la Junta de Gobierno, relacionada con la implantación de una política del Departamento de Educación de Puerto Rico sobre equidad y perspectiva de género para el sistema educativo público.
- Que se añada como objetivo: Promover el desarrollo de estudios de necesidades de la región que orienten la gestión comunitaria e investigativa. El indicador sería: Estudios de necesidades regionales (que las unidades los tengan).
- Añadir un objetivo que lea: Promover la participación de la facultad en proyectos relacionados a la responsabilidad social universitaria. El indicador sería: Descargas, sabáticas y otros incentivos dirigidos a la búsqueda de soluciones a la problemática social y económica del país.

Internacionalización:

- Se deben añadir como meta elementos sobre educación a distancia: Fortalecer la educación en línea y los sistemas de apoyo para desarrollar el currículo como un vehículo para la internacionalización, de forma tal que podamos expandir los ofrecimientos académicos para atender las necesidades de una nueva generación y los elementos de colaboración entre instituciones.
- El indicador 7.1 debe leer: Fortalecer la infraestructura existente y proveer los recursos necesarios para recibir estudiantes.
- Corregir el tercer indicador, debe leer: "...estudiantes de la diáspora..."

Optimización de Recursos:

- La meta 8 es limitada y centralizada. No hay objetivos ni indicadores que atiendan el crecimiento independiente y financiero de cada recinto.
- Para lograr el asunto estratégico 8, hace falta incluir metas, objetivos e indicadores que estén vinculados a fortalecer la capacidad de evaluación institucional, de recopilación de datos institucionales y de la evaluación de la calidad de los servicios.
- Añadir el siguiente objetivo: Desarrollar estrategias, políticas y recursos que apoyen la gestión de los investigadores y faciliten el desarrollo de propuestas (pre-award) y la implementación de sus proyectos (post-award). Esto debe ser tanto a nivel central como a nivel de cada unidad. Como un indicador, se recomienda añadir: Aumento en la cantidad de propuestas enviadas (no solo en la aprobación de fondos).
- Se debe estudiar y actualizar la descripción de los puestos y deberes del personal docente adscrito a las bibliotecas y a otras unidades de apoyo.
- El objetivo 8.6 según está redactado, es muy amplio y ambiguo y se debe eliminar si no tiene mayor especificidad.

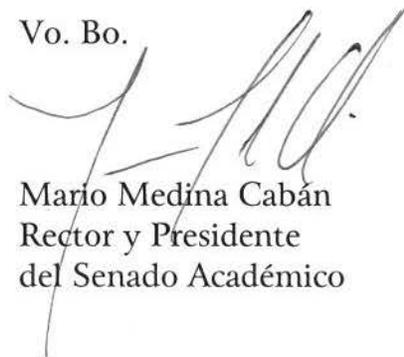
Certificación 67 (2015-16)
Senado Académico
Página 9

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día primero de junio de dos mil dieciséis.



Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.



Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico

